

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DEL INTERCAMBIO COLOMBIA ENSEÑA A COLOMBIA:

«Acceso a la justicia temprana»



AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN

2026

¡LA COOPERACIÓN
ESTÁ EN NUESTRO
SISTEMA!

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
de Colombia (APC Colombia)**

Alexandra Yised Palencia Garnica
Directora general APC Colombia

Sandra Yanneth Bermúdez Marín
Directora de Coordinación Interinstitucional de Cooperación (DCI)

Lisbeth Patricia Buitrago Quevedo
Asesora DCI

Marlen Espitia Galeano
Coordinadora SNCIC

Comunicaciones
Sonia Hita
Diego Alejandro Jaimes

Equipo Col – Col
Christian José León Durán
Aleyda Gómez Pinilla
Aura María Redondo Duarte
Andrés Felipe Bernal Aparicio
Katherine Lucía Carmona Ortega
Natalia Medina Abella

Diagramación y diseño
Sebastián Mesa
Jenny Vargas

**Agencia Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo (AECID)**

Vicente Ortega
Coordinador General

Esther Lorenzo Outon
Responsable de Proyectos

1. Introducción

Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia (SNCIC)

El Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia (SNCIC) es el principal mecanismo de coordinación y articulación entre los actores de la cooperación, incluyendo entidades públicas a nivel nacional y territorial, socios de cooperación, el sector privado, la filantropía, la academia y las organizaciones sociales. Este sistema está liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Nacional de Planeación y APC Colombia.

Su objetivo principal es garantizar que la gestión de la cooperación no reembolsable contribuya al cumplimiento de los objetivos de política exterior del país y esté alineada con las prioridades de desarrollo del Gobierno nacional.

De esta manera, el Sistema articula las acciones de los diferentes actores de cooperación en torno a la política exterior de Colombia, con el fin de fortalecer su posicionamiento internacional.

Además, busca mejorar la complementariedad de la cooperación frente a las prioridades de desarrollo sostenible del Gobierno nacional, mediante el fortalecimiento de capacidades y la gestión coordinada entre los diversos actores de la cooperación.

Como parte de la oferta institucional de APC Colombia, en 2016 nace la modalidad de cooperación intranacional **Colombia enseña a Colombia**, como una forma de contribuir al cumplimiento de los Acuerdos de Paz en los territorios más afectados por el conflicto armado interno. Esta apuesta promueve el desarrollo local mediante el intercambio de conocimiento entre pares y su posterior apropiación y adaptación en diversos contextos del territorio nacional. Asimismo, representa un complemento para la cooperación financiera y técnica tradicionalmente recibida por países emergentes y en vía de desarrollo.



Corporación Sisma Mujer

La corporación Sisma Mujer ha trabajado desde 1998 junto con mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación, no solo en el contexto del conflicto armado sino por razón de ser mujeres. Lo anterior, articulando procesos de prevención, pero también de acompañamiento para garantizar los derechos humanos con enfoque de género. También trabajan capacitando a instituciones y entidades en la prevención de las violencias basadas en género y en el acceso a la justicia y no repetición.

En ese sentido, uniendo esfuerzos en el marco del proyecto «Fortalecer la respuesta institucional y comunitaria a la violencia basada en género en Colombia», junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID-, como socio técnico y financiero, se puso en marcha el intercambio Col-Col «Acceso a la justicia temprana», con el objetivo de **fortalecer los saberes y prácticas relacionadas con la construcción de alianzas interinstitucionales y promover estrategias de atención temprana a mujeres víctimas de violencias basadas en género**, tomando como base la experiencia de la Agencia 123 Mujer, de la ciudad de Medellín, para los departamentos de Chocó, Cauca, Valle del Cauca, La Guajira y Nariño, en las Secretarías de la Mujer de cada territorio.

Para dar cumplimiento al objetivo del intercambio, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Intercambiar experiencias y aprendizajes entre las Secretarías, oficinas y dependencias de mujer y género, encargadas de garantizar la atención, prevención y protección a Violencias Basadas en Género, sobre la implementación de un programa, que a través de la adopción de un enfoque diferencial, étnico y de género, construye de un trabajo de interlocución y articulación entre la Fiscalía, la Policía, las Comisarías de Familia y Hospitales, para la atención integral, inmediata y simultánea de los diversos mecanismos previstos de forma normativa, para la protección de mujeres y niñas ante hechos de VBG, y prevención de los mismos.
2. Intercambiar herramientas y metodologías para la adopción e incorporación de dicho sistema, con miras a la construcción de un trabajo articulado, coordinado y armónico entre las instituciones.
3. Construir planes de acción por parte de las Secretarías, oficinas y dependencias de mujer y género, para apropiar las buenas prácticas compartidas.

Este intercambio surge debido a que, Sisma Mujer durante sus años de trabajo ha logrado identificar que las acciones de las entidades e instituciones están enmarcadas en la reivindicación de los derechos de las mujeres después de un periodo de tiempo transcurrido del hecho. Esto implica que las mujeres no pueden acceder a los mecanismos del Estado en momentos oportunos, a pesar de su disposición de denuncia, sino que, gracias a las barreras y la violencia institucional, los procesos se desarrollan en los tiempos establecidos por las entidades o instituciones, revictimizando a las mujeres y minimizando los hechos.

Por ello, se hace necesario reconocer la importancia de los actos preventivos, pero también del acceso a la justicia temprana como eje transformador para la atención oportuna a las violencias basadas en género (VBG). Así, la participación de las entidades que trabajan en la atención de las VBG es clave para tener un proceso estatal engranado en la atención oportuna a las mujeres víctimas.

En ese sentido, como actores beneficiarios del intercambio Col-Col se encuentran integrantes



de las siguientes entidades de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, La Guajira y Nariño:

- Secretarías, oficinas y dependencias de mujer y género.
- Comisarías de Familia adscritas a la capital de los departamentos participantes.
- Policías encargadas de la atención de llamadas de emergencia.
- Fiscales adscritas a la Dirección Seccional de los departamentos participantes.

Además, para el desarrollo del intercambio se plantearon como ejes temáticos:

1. Acceso a la justicia con enfoque diferencial y de género.
2. Activación de la ruta de protección de mujeres y niñas víctimas de violencia por el hecho de serlo.
3. Interlocución y articulación entre entidades dedicadas a la atención de hechos de violencias basadas en género contra mujeres y niñas.
4. Violencia institucional y revictimización.



2. Presentación de la buena práctica

La Agencia 123 Mujer, de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, compartió la buena práctica de su experiencia en la atención a violencias basadas en género. La Agencia está vinculada al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano y surge en 2013, en el marco del Acuerdo 52 de 2011, que crea el Programa Integral de Protección a Mujeres Víctimas de Violencias y tiene el objetivo de **activar la ruta de atención a hechos de violencias basadas en género**.

Desde su nacimiento, la Agencia 123 Mujer funciona las 24 horas, los 365 días del año, de forma gratuita e integral, para atender los casos sin importar la etnia o religión a la que se pertenezca, si la mujer se encuentra en un área remota de la región metropolitana, si tiene alguna capacidad diferente tanto física como cognitiva, si se encuentra en situación de habitabilidad de calle, o cualquier otro tipo de enfoque diferencial o interseccional que le atraviese. Así, se garantiza que, en situación de emergencia, las víctimas puedan acceder a sus derechos y activar su acceso a los sectores de salud, protección y justicia, sin importar el contexto, siempre y cuando la mujer acepte la atención. Sin embargo, es posible que se active de forma inmediata si la mujer se encuentra en una situación crítica.

Así, la Agencia 123 Mujer Medellín, con el fin de abarcar y cubrir las diferentes situaciones que se pueden presentar en las violencias basadas en género, cuenta con diversos servicios, los cuales son:

- **Verificación telefónica y en campo:** Este proceso permite confirmar la competencia temática y territorial de la Agencia, mediante contacto telefónico con la mujer víctima de violencia o la persona que alerta sobre el caso. Si no se logra establecer contacto o evaluar el nivel de riesgo, se verifica la situación de la mujer en el lugar de los hechos.
- **Información:** Servicio que proporciona información sobre derechos y rutas de atención en salud, protección y justicia, y también incluye la construcción de medidas de autocuidado.
- **Intervención en crisis:** Servicio de apoyo emocional para mujeres víctimas de violencia en estados de crisis emocional.
- **Orientación psicológica:** Diferente de la intervención en crisis, este servicio preventivo ofrece herramientas a las mujeres víctimas de violencia para comprender su situación, tomar decisiones y desarrollar medidas de autocuidado. Es proporcionado por una profesional psicosocial.
- **Asesoría jurídica:** Este servicio orienta a las mujeres en la toma de decisiones para activar rutas de atención en salud, protección y justicia, y en la exigibilidad formal de sus derechos.
- **Asesoría interinstitucional:** Servicio que incluye contacto telefónico o presencial con instituciones competentes para gestionar la atención y seguimiento de las rutas de atención, con el fin de identificar y eliminar barreras que podrían causar revictimización y desgaste.
- **Acompañamiento psicológico en campo:** Servicio que proporciona orientación psicológica en el lugar de los hechos para gestionar emocionalmente a las mujeres víctimas de violencia, especialmente en casos prioritarios o críticos.
- **Acompañamiento jurídico en campo:** Acompañamiento en el lugar de los hechos para



activar rutas de atención en salud, protección y justicia, y enfrentar barreras de acceso y violencia institucional, particularmente en casos de alto riesgo.

- **Alimentación de emergencia:** Servicio que ofrece una ración de alimento a mujeres en riesgo de violencia que esperan durante varias horas la activación de rutas de atención y el traslado de emergencia.
- **Servicio psicosocial de tripulación:** Acompañamiento a mujeres usuarias del servicio de transporte priorizadas según el protocolo, proporcionando contención emocional y gestión de barreras de acceso a rutas de atención.
- **Traslado de emergencia:** Servicio que facilita el transporte de mujeres víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad hacia instituciones pertinentes para activar rutas de atención, principalmente en salud, y también en protección y justicia.
- **Gestión interinstitucional:** Acción realizada por profesionales de la agencia para asegurar que las instituciones competentes garanticen y materialicen los derechos de las mujeres de manera efectiva y oportuna durante el proceso de atención.
- **Derivación:** Permite que las mujeres víctimas de violencia accedan a la oferta institucional complementaria de la ciudad, una vez superada la situación de emergencia, según sus necesidades y decisiones, para garantizar su protección y derechos.
- **Seguimiento:** Servicio que monitorea la evolución del caso, el cumplimiento de acuerdos y compromisos, especialmente en la activación de rutas, y verifica el nivel de riesgo post-atención y las derivaciones realizadas.
- **Servicio de intérprete:** Brinda asistencia en lengua de señas, traducción a lenguas nativas y otros idiomas, según sea necesario, para mujeres con barreras de comunicación, mitigando así las barreras de acceso a la justicia.

Estos servicios son especificados y con una ruta establecida en el protocolo de la Agencia 123 Mujer, teniendo en cuenta sus alcances y la necesidad de registro en la plataforma, o instrumentos establecidos, para llevar un seguimiento efectivo y eficaz para cuidar la calidad de los servicios y por ende la permanencia de la línea. Además, se define la articulación interinstitucional con entidades como el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín, los Hogares de Acogida, Policía Nacional, Alcaldía de Medellín, entre otras entidades que hacen parte de la red territorial, departamental y nacional para la atención a violencias basadas en género.

Lo anterior ha permitido que exista una articulación interinstitucional coordinada e integrada, mejorando el reconocimiento del rol de cada una de las entidades y el afianzamiento del marco jurídico que rige la atención, mejorando los resultados de la prevención y acción en el momento del suceso, tales como capturas en flagrancia, notificación de estas y accionar jurídico al respecto. Además, gracias a la información que recolecta Agencia 123 Mujer frente a la identificación temprana de las violencias basadas en género, se han mejorado los mecanismos para que las instituciones intervengan oportunamente según su competencia, haciéndose un referente tanto nacional como internacional.

Asimismo, en línea con el trabajo interinstitucional, la Agencia 123 Mujer ha identificado barreras





para la garantía de derechos de las mujeres, los cuales, establecen, son estructurales. Por ello, han puesto en marcha acciones para que las entidades competentes se capaciten en normatividad y en rutas para la no revictimización, desde el conocimiento del enfoque de género de las y los funcionarios que atienden a las víctimas.

La Agencia 123 Mujer en Medellín ha logrado un impacto significativo en la garantía del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, facilitando el acceso a recursos estatales y sociales, y proporcionando atención inmediata y efectiva. Esto ha llevado a una disminución de los eventos de violencia, con un enfoque en la intervención rápida, que no solo cesa la violencia, sino que también educa a las mujeres, instituciones, agresores y la sociedad sobre la importancia de desnaturalizar las violencias. La atención proporcionada es integral, con una línea de escucha que respeta principios éticos y derechos, ayudando a las mujeres a entender su situación y los riesgos, y a reconocerse como sujetas de derechos con acceso a la información y protección necesaria.

Se destaca a nivel nacional por sus buenas prácticas, cumpliendo con la legislación vigente y ofreciendo un modelo de referencia en la atención a mujeres víctimas de violencia. La operación de la agencia ha fortalecido la administración de justicia y protección a través de alianzas estratégicas, garantizando la verdad, justicia, reparación y no repetición de los hechos violentos. Además, el equipo de profesionales cualificados ha sido fundamental en el desarrollo técnico y fortalecimiento de los procesos de atención, previniendo el escalamiento de la violencia y el riesgo de feminicidio, y asegurando una respuesta coordinada e integrada a los eventos de violencia de género.



3. Encuentro I - Apertura

El encuentro de apertura del intercambio Col - Col «Acceso a la Justicia Temprana» se llevó a cabo el 29 y 30 de julio de 2024, en la ciudad de Bogotá. Participaron alrededor de 31 personas, dentro de las cuales se encuentran las participantes, la buena práctica, socias gestoras y técnicos - financieros.

En este primer encuentro se buscaba que las participantes de las Secretarías, Comisarías, Policía y Fiscalía aprendieran de la experiencia y el proceso que ha llevado a cabo la Agencia 123 Mujer, con el fin de construir Planes de Acción en los que se acogieran acciones de la buena práctica, pero adaptadas a los contextos locales, para transformar las realidades situadas frente a la prevención y atención de las violencias basadas en género.

A continuación, se describe el detalle metodológico de cada uno de los días del encuentro:

Día 1 – 29 de julio

Se realizó el proceso de registro y se entregó el material dispuesto desde la corporación Sisma Mujer, con las matrices de trabajo para el encuentro, pero también material de consulta frente a las violencias basadas en género.

Posteriormente se llevó a cabo la instalación del encuentro, en la que intervino el coordinador general de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo en Colombia; la directora de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, y la directora de la corporación Sisma Mujer. En sus intervenciones, resaltaron la importancia de unir esfuerzos desde la cooperación internacional, con un enfoque feminista hacia la reducción de las brechas de género.

Debido a que algunas de las participantes no habían hecho parte previamente del proyecto, desde Sisma Mujer se realizó una breve contextualización frente al proceso que ha llevado a cabo con los intercambios Col - Col y cómo se articulan los siete intercambios previos con este nuevo intercambio de acceso temprano a la justicia. Además, se explicó el objetivo del encuentro, acompañado de la agenda y expectativas del equipo para los días de trabajo.

Para iniciar la jornada de trabajo, la Agencia 123 Mujer, en su rol de buena práctica, compartió con las asistentes las generalidades de su funcionamiento y la importancia de su trabajo en el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano. A nivel legal, el instrumento de identificación de las violencias basadas en género está diseñado para parejas o exparejas, sin embargo, se identifica el riesgo sin importar si cumple o no con este criterio. Además, se señala que cuentan con 37 funcionarias que reciben aproximadamente 8.000 incidentes mensuales.

Para ahondar en el funcionamiento de la Agencia 123 Mujer, se dividió el grupo en cuatro (4) subgrupos que rotaron en estaciones donde se explicaban diferentes aspectos mediante los sentidos.



Estación 1: Atención en emergencia (escucha)

La Agencia 123 Mujer parte de entender que las mujeres son diversas, por lo que los contextos, vivencias y, por ende, las situaciones de violencia son diferentes. Por ello, tienen un enfoque interseccional y diferencial que tiene como punto de inicio la escucha hacia la víctima para identificar su contexto propio.

Entendiendo que no todas las mujeres del área metropolitana donde se encuentra la Agencia hablan la misma lengua, idioma, entre otros, cuentan con un servicio de intérpretes y/o traducciones, que permiten un mayor alcance y efectividad en la atención. Además, en el momento de la llamada, en el que se atiende la emergencia, se busca explicar y activar el protocolo de justicia, salud y protección, con el fin de que la atención a la mujer sea integral y cumpla con todos los procesos y entidades competentes.

Estación 2: Derribar las barreras (olfato)

Se partió por tener diferentes objetos con diferentes olores. Pues, cada participante asociaba el mismo olor a recuerdos diferentes. Esta diferencia para la Agencia 123 Mujer es significativa en cuanto cada situación de violencia es también diferente, y, por ende, puede pasar por barreras distintas.

Las participantes, al trabajar en diferentes territorios, compartieron las similitudes y dificultades en la atención sobre todo en las Patrullas Púrpuras en Popayán, Cali, Chocó, Medellín y Riohacha. Pues, las barreras que tiene cada lugar parten sobre todo desde el contexto territorial y la lejanía para acceder a las entidades competentes, como, por ejemplo, a las Comisarías de Familia. Además, el agravante que tiene la atención, al no haber infraestructura adecuada en los territorios, como los Hogares de Acogida.

Así, el trabajo de la Agencia 123 Mujer es también derrumbar barreras de acceso a la justicia por violencias basadas en género, disminución de casos y articulación interinstitucional competente.

Estación 3: Ética del cuidado (tacto)

Desde la Agencia 123 Mujer buscan cuidar a sus colaboradoras. Para ello, cuentan con dos estrategias:

- Apoyo al apoyo:

Esta estrategia busca apoyar a quienes apoyan a las mujeres víctimas, es decir, las mujeres que trabajan en la Agencia 123 Mujer. Cuenta con dos componentes, el psicológico, donde se cuida la salud mental, pero también la física desde la fisioterapia, y el jurídico, capacitando a las mujeres en sus derechos jurídicos desde su rol y frente a las mujeres que atienden. Ambos componentes se rotan de forma quincenal.

- Comité del cuidado:

Un grupo de voluntarias dentro de la Agencia 123 Mujer son las encargadas de reconocer cada una de las celebraciones que se dan a lo largo del año, tanto colectivas, como la conmemoración del Día de la Mujer, el Día de la Madre, el Día de la Psicóloga o Abogada, entre otras. Además, las celebraciones individuales como los cumpleaños o logros personales.



Estación 4: Retos y dificultades (gusto)

Desde la Agencia 123 Mujer han identificado cuatro retos y/o dificultades principales:

- Con las instituciones: comprender que la salud mental en las instituciones que atienden casos de violencias basadas en género es un tema por abordar tanto internamente como externamente para la prevención. Esto quiere decir que es necesario tener alertas sobre la salud mental de las funcionarias, pero al mismo tiempo que las instituciones tengan un rol activo en espacios como los colegios para prevenirles.
- Es necesario aumentar la capacidad de atención, para lo que se requiere actualizar el acuerdo 052 de 2011, mediante el cual se crea el Programa Integral de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia en el municipio de Medellín.
- Establecer y estandarizar la línea en la *National Emergency Number Association* (NENA 911), tal como sucede en Bogotá.
- La rotación de personal de salud y en las entidades (Alcaldías, Comisarías de Familia, Secretarías de la Mujer, Fiscalía) interrumpe procesos y rompe con las capacidades instaladas.

Posterior a las estaciones para conocer Agencia 123 Mujer, se llevó a cabo una plenaria en la que las instituciones manifestaron que una de las principales problemáticas para la atención y prevención eficiente y efectiva de las violencias basadas en género es la articulación entre sí mismas. La mejora de la articulación interinstitucional permitiría mejorar la ruta de atención y el sistema mismo, para funcionar como la buena práctica, 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año.

Sin embargo, expresan que esta dificultad parte del poco presupuesto y poca capacitación al personal, por lo que, como se menciona previamente, se pierde la capacidad instalada. Así, una solución podría ser trabajar con el personal técnico, es decir, como lo expresan ellas «con el eslabón que trabaja de frente». Además, sistematizar las capacitaciones para que exista un acceso permanente a la información para las nuevas funcionarias.

Asimismo, dentro de los desafíos que son más latentes, encuentran la falta o intermitencia en la conectividad de las mujeres, que reduce o impide la creación o uso de herramientas tecnológicas para la atención. Además, la creación de espacios seguros como las casas refugio.

Respecto a las necesidades, se presentan dos principales. La primera se refiere a la garantía del derecho a la no confrontación, es decir, que las audiencias de la víctima y el victimario se den por aparte. La segunda, es capacitar a los hospitales para activar las rutas de atención en violencias basadas en género.



Finalmente, como propuestas para mejorar la atención, surgen:

- Contar con más fiscales especializados en enfoque de género que trabajen en alianza con las Comisarías de Familia.
- Adecuar los registros de territorio, incluyendo la posibilidad de agregar apodos, indicaciones para localizar casas en zonas rurales y la nomenclatura de las direcciones. En general, para tener mayor especificidad.
- Crear redes de apoyo por conocimiento institucional.
- Implementar la estrategia de Apoyo al Apoyo de la Agencia 123 Mujer.

Para acercar a las participantes a la cotidianidad en la recepción de llamadas que se da desde la Agencia 123 Mujer, se reprodujo un audio con la recreación de una llamada real. En este ejercicio, las participantes identificaron las problemáticas de acceso a la atención de la mujer y las acciones de mejora. Entre estas, se destacaron: *la mujer estaba viviendo una situación que había denunciado previamente y la institución no había abierto un proceso, identificando la violencia institucional*. Además, reconocen que existen protocolos extensos que pueden ralentizar el proceso de denuncia y/o acceso a la justicia, sin embargo, esto no implica que no sean necesarios.

Asimismo, los casos de violencias basadas en género en los que las víctimas tienen hijos o hijas implican un proceso más complejo, ya que debe intervenir el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la restitución de sus derechos. Así, durante este proceso, los hijos y/o hijas pueden ser alejados de su madre, revictimizándole.

Luego, se realizó una actividad para identificar los actores que hacen parte de la atención a violencias basadas en género, sobre todo para la toma de decisiones. Para ello, se utilizaron dos siluetas, una de una adulta, que correspondía a los actores departamentales, y una de una niña, que correspondía a los actores municipales. Allí, se identificaron primero a sus propias entidades, es decir, Secretarías de la Mujer, Comisarías de Familia, Fiscalía y Policía. Además, de otras entidades como gobernaciones y alcaldías.

Para finalizar el día, se realizó una reflexión frente al papel que tienen las instituciones participantes en la atención a violencias basadas en género y cómo mejorar la articulación teniendo en cuenta las necesidades estructurales que se presentan en cada territorio y en general en el país.



Para iniciar el segundo día de trabajo, se hizo una recapitulación de lo trabajado en el día 1, partiendo desde lo aprendido en las estaciones que presentó la Agencia 123 Mujer, las formas de articulación propuestas, el rol de cada institución, entre otras.

Posteriormente, se realizó un espacio de fortalecimiento en el que se abordaron dos temáticas: violencia institucional y mecanismo articulador. El primero se refiere a la expresión de violencia de género y discriminación estructural hacia las mujeres. Este se da en todos los niveles institucionales, desde los primeros respondientes hasta la falta de destinación de recursos para el enfoque de género. Esto, basado en los fundamentos jurídicos internacionales CEDAW. Artículo 2, Lit. D. y la Declaración Belem do Pará, Artículo 2., y nacionales, en las sentencias T 735 de 2017; T 462 de 2028 y T 015 de 2018.

Respecto al mecanismo articulador, está determinado en el Decreto 1710 de 2020, para el abordaje integral de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, siendo de obligatorio cumplimiento e incluyendo el enfoque de derechos humanos, género, interseccional y de curso de vida. Este cuenta con comités a diferentes niveles (nacionales y territoriales) y para diferentes temáticas, que en su mayoría están liderados por el Ministerio de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Igualdad y Equidad. Para afianzar la información expuesta, se realizó una dinámica «Quién quiere ser millonario».

Posteriormente, reunidas por grupos de trabajo según los territorios, se diligenció una matriz respecto a los comités territoriales del mecanismo articulador, con las preguntas y respuestas que se presentan a continuación:

1. ¿Cuáles fueron los principales retos que se encontraron cuando empezaron a conformar los comités territoriales y qué prácticas exitosas han implementado para superarlos?
 - Como retos se presenta la ruptura de procesos por filiación política, la falta de involucramiento en un principio por algunas entidades, la falta de voluntad política y la desarticulación de actividades que se dan por medio de la cooperación internacional. Y las prácticas para superarlos han sido impartir conocimiento didáctico y definir los roles de las entidades para aclarar su participación.
2. ¿Cómo ha evolucionado la colaboración entre los diferentes sectores representados en su comité desde la implementación del decreto?
 - Actualmente hay colaboración total y se da una articulación por medios, como WhatsApp, para tener constante comunicación. Además, ha aumentado la consciencia de su importancia, de manera proporcional al conocimiento y competencia de cada entidad.



3. ¿Cómo se están abordando las necesidades y perspectivas de las comunidades locales dentro de las iniciativas de su comité y cómo se está promoviendo la participación de la sociedad civil, particularmente las organizaciones de mujeres en su comité?
- Es necesario tener en cuenta el tipo de organización/persona a quien se le comunica la información del comité, para no extender la burocracia, además de hacerlo desde lo humano y en espacios horizontales, como la Feria de Servicios que se hace en las comunas de Popayán. Las organizaciones de mujeres tienen la suficiente confianza para acercarse a las instituciones para apoyarse y cobijar a otras mujeres. Todo esto gracias a un plan de acción definido en los comités.
4. ¿Qué aspectos de su propio proceso consideran que podrían optimizar o ajustar para mejorar aún más la eficacia de su comité?
- Rutas de interseccionalidad, como ser mujer y pertenecer a la comunidad LGBTQ+, que no son necesariamente preferenciales, como los adultos mayores o personas en estado de embarazo, pero que implican un nivel de atención mayor. Además, tener aliados entre entidades para tener comunicación directa, compromiso interinstitucional y plantear la posibilidad de crear enlaces entre comunidad – entidad. Realizar el comité con un nivel de compromiso que vaya más allá de cumplir a los entes reguladores, porque de lo contrario refleja que se antepone la entidad a las víctimas, reforzando la violencia institucional.

Para recopilar todo lo aprendido durante las dos jornadas, y en línea con la estructura de los intercambios Col - Col, se realizó un plan de acción que abarca las acciones de todos los territorios participantes. Este comprende:

Problemáticas:

- Interlocución e interarticulación
- El comité territorial aún no está en funcionamiento
- Falta de recursos técnicos y financieros
- Falta de capacitaciones para los servidores y colaboradores
- Falta de adaptación y caracterización de los registros institucionales y bases de datos
- Necesidad de articulación e intercomunicación entre los actores e inclusión de otros actores en el proceso

Objetivos:

- Fortalecer el protocolo de atención a víctimas
- Diseñar el sistema de gestión de la ruta de atención de los territorios
- Sensibilizar sobre lo que hace cada institución
- Fortalecer la confianza institucional



Actividades

- Realizar un directorio de enlaces institucionales y aliados estratégicos.
- Sistematizar los casos/atenciones para mejorar la efectividad
- Estrategia de capacitación y actualización permanente
- Generar reuniones y/o espacios entre instituciones sobre los casos
- Boletines para visualizar actividades
- Cápsulas de redes
- Elaborar documentos de los protocolos de atención

Posteriormente, se realizó la socialización del plan anteriormente descrito para que cada una de las participantes tuviera el detalle, entendiendo que las actividades se van a realizar por cada una de ellas, con acompañamiento de la Corporación Sisma Mujer y APC Colombia.

Como cierre de la jornada, se realizaron dos espacios: el primero, un círculo de la palabra, en el que se retomaron los retazos realizados durante las estaciones del primer día, con los que se hizo una colcha con palabras significativas de la jornada. Además, tomadas de las manos, cada una de las participantes expuso una palabra que se llevaba del intercambio. Como segundo momento de cierre se realizó un mándala colectivo con materiales naturales, como granos y piedras de colores, reflejando el sentir de cada una de las participantes.



Encuentro II – Seguimiento/Cierre

Dentro de la modalidad de cooperación Col-Col, se realizan dos o tres encuentros, según los tiempos y procesos que se requieran. En este caso, como espacio de seguimiento y cierre, se llevó a cabo un encuentro el 28 de agosto de 2025. En este, participaron 23 personas, de las cuales 21 eran mujeres y 2 hombres. Comisarias, fiscales, el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Igualdad, entre otros, trabajaron en realizar un balance del trabajo que han realizado en torno al acceso a la justicia temprana, para trabajar de lo género sensible a lo género transformador, que es la apuesta de este proceso.

En ese sentido, el objetivo del encuentro de cierre fue construir un escenario de diálogo, direccionando al fortalecimiento de la articulación interinstitucional entre entidades nacionales y territoriales del Estado, responsables de la atención, prevención y sanción de las violencias basadas en género, mediante la consolidación de una mesa de trabajo, para dar conocimiento a las entidades nacionales de las fracturas territoriales que se presentan en los territorios, en la implementación de la ruta de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia.

Al inicio de la agenda se realizó una presentación de las participantes. La agenda temática comenzó con una presentación de cooperación internacional feminista, a cargo de APC Colombia. Entre los principales logros se destacan la construcción de un documento técnico inicial sobre interseccionalidad, la identificación de 14 iniciativas con objetivos transformadores de género, la articulación con actores nacionales y de sociedad civil, la participación en espacios internacionales de alto nivel y un incremento del 383 % en la movilización de fondos para proyectos feministas entre 2020 y 2022, lo que evidencia el potencial de este enfoque como estrategia de cooperación.

De cara al futuro se plantean cuatro líneas estratégicas: fortalecer la gobernanza participando en agendas globales, como la Resolución 1325, y liderando la Mesa de Avance Social, Equidad e Igualdad del SNCIC; complementariedad, integrando mesas sectoriales de género y sistemas de información; innovación, mediante mecanismos de financiamiento con banca, filantropía y sociedad civil, además de intercambios para aumentar los fondos dirigidos a movimientos feministas; e institucionalización, con pedagogía en derechos humanos, inducciones, lineamientos de interseccionalidad y análisis de casos de éxito, retos y aprendizajes. Con ello, la APC Colombia busca posicionar la cooperación internacional feminista como un principio transversal, consolidar capacidades internas y avanzar en la transformación estructural hacia la equidad de género.

Para la apertura psicosocial se realizó la actividad de «La llama del trabajo en el marco de la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género», en la cuál, cada persona debía escribir qué es lo que mantiene la motivación para trabajar en la prevención y atención de violencias basadas en género.

Se destacaron las siguientes respuestas:



- Ternura
- Esperanza
- Reparación
- Certeza de que nada es estática
- Fe en las otras personas y la convicción de las posibilidades
- Experiencia sumada a la consciencia
- Perseverar en la búsqueda de justicia, firmeza y lealtad

Siendo la mezcla del trabajo diario y la vocación, el común para la motivación.

Posteriormente, se dio una reflexión sobre las fracturas territoriales en la ruta de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género. Estas «fracturas» son los procesos que no se dan de forma adecuada en la ruta de atención de violencias basadas en género, y que, por tanto, generan necesidades de análisis para sus ajustes. Suelen ser estructurales, operacionales, entre otros.

Abordando las fracturas en general, a través de preguntas se discutió:

1. Fractura: protocolos sin lectura territorial ni enfoque interseccional

¿A cuáles protocolos les pasa eso en las violencias basadas en género?

- -Salud: falta de capacitación en la atención
- -Patrullas púrpuras: las duplas de atención no existen en el territorio
- -No hay funcionarios de medicina legal en territorios

2. Fractura: ausencia y articulación interinstitucional

¿Qué barreras comunicacionales encontramos entre entidades?

- Falta de claridad en competencias

3. Fractura: Ausencia de fortalecimiento y cualificación en enfoque de género

¿Cuál es el mayor reto en la atención?

- Se ofrecen los servicios, pero no se toman
- Personal rotativo

En las mesas se definió una de las fracturas a ahondar, teniendo en cuenta la distribución con participación de varios territorios. Destacamos la siguiente:



Mesa específica 1: Ausencia y articulación interinstitucional

1. ¿Cuáles son las barreras de comunicación?

- Falta de jurisdicción y conocimiento
- Falta de conocimientos externos y articulados en la función del Estado – conocer lo macro para atenderlo con integralidad

2. Revictimización - como evitar el vacío de información para evitarlo

- Fallan los protocolos

3. Mecanismo de articulación en las escalas territoriales

- Ya existen mecanismos, hay que fortalecerlos para que funcionen y no se presenten tantos procesos burocráticos, sobre todo, el mecanismo Nacional Articulador

4. ¿Qué vacíos de información entre entidades ha generado mayor riesgo para las víctimas?

- Flujo de información entre comisarías y fiscalías
- La información de la policía judicial

5. ¿Qué mecanismos se deben implementar para que las medidas no lleguen por medio de las víctimas a la Policía?

- Desde la Comisaría se traslada directamente al CAI

Como resultado de este Col - Col, y en general del proceso llevado en el proyecto «Fortalecer la respuesta institucional y comunitaria a la violencia basada en género en Colombia», junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), como socio técnico y financiero, se ha creado una red de Comisarías de Familia y otra de Secretarías de la Mujer, ambas a nivel nacional.

Este relacionamiento es clave para el fortalecimiento de la Ruta de Atención a nivel país, puesto que el intercambio de conocimientos de gestión permite mejoras. Además, el flujo de información, sobre todo en departamentos que colindan, ayuda a que se reduzca la revictimización y aumenten los puntos de atención fortalecidos en caso de que la víctima se movilice.



5. Retos y aprendizajes

Las rutas de atención a violencias basadas en género, a pesar de tener un marco nacional, son determinadas por los contextos geográficos, culturales, de orden público, entre otros, que requieren una adaptación para la atención efectiva y oportuna. Sin embargo, al incluir varias entidades y tener inicio desde diferentes momentos y espacios, la articulación eficiente entre dichas entidades es crucial para la no revictimización.

Lo anterior, partiendo de información oportuna para que no se generen reprocesos y sea la víctima quien tenga que reportar constantemente la información. Además, al ser este un proceso de nivel nacional, el conocimiento sobre el funcionamiento del Estado, no solo en cuanto a la ruta sino a nivel general, se vuelve un factor clave para que se cubran todos los frentes necesarios, entendiendo la capacidad e incidencia territorial que puede tener cada actor del Estado.

Además, la comunidad es clave para la ruta. Las entidades correspondientes, sobre todo las primeras respondientes, han manifestado el rol que cumple la comunidad, pues, son quienes están alrededor de la víctima, al habitar el mismo barrio, vereda, o espacio territorial. Su colaboración permite llegar a la víctima para la atención de forma oportuna, sobre todo en la ruralidad. Aspectos como los apodos, localización por indicaciones y puntos de referencia, hacen que se necesite de la comunidad como una parte de la ruta.

Finalmente, conocer y reconocer las buenas prácticas a nivel nacional y territorial, en este caso en prevención y atención de violencias basadas en género, permite una replicabilidad que genera mucho más impacto. Los conocimientos situados en la temática son el fundamento para el desarrollo territorial.





VISITA NUESTRA
SEDE ELECTRÓNICA
APC COLOMBIA
WWW.APCCOLOMBIA.GOV.CO

Dirección:
Carrera 10 #97A - 13 Torre A - Piso 6
Edificio Bogotá Trade Center
Bogotá D.C.

PBX: (+57) 6016012424
Línea gratuita nacional:
018000413795
Línea anticorrupción:
(601) 6012424 Ext. 202



APC Colombia